



INFORME TÉCNICO DEL PLAN DE TRABAJO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA

1. ANTECEDENTES

En cumplimiento de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y las resoluciones emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esperanza ejecutó el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Como parte de este proceso, se desarrolló la fase de deliberación pública, en la cual la ciudadanía participó activamente mediante la emisión de opiniones, sugerencias y recomendaciones, las cuales fueron recopiladas tanto de manera presencial como a través de medios digitales.

En función de estos aportes, se elaboró el presente Plan de Trabajo, cuyo objetivo es incorporar las demandas ciudadanas en la planificación institucional.

2. MARCO NORMATIVO

El presente informe se fundamenta en:

- Ley Orgánica de Participación Ciudadana (Art. 90).
- Resoluciones del CPCCS sobre el proceso de rendición de cuentas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que establece las competencias de los GAD parroquiales rurales.

Este marco normativo establece la obligación de transparentar la gestión pública y promover la participación ciudadana en la toma de decisiones.

3. OBJETIVO DEL INFORME

Objetivo General:

Analizar y sistematizar el Plan de Trabajo derivado del proceso de Rendición de Cuentas 2024, incorporando criterios técnicos y alineándolo con la gestión institucional evidenciada en el periodo 2025.





Objetivos Específicos:

- Identificar las principales necesidades planteadas por la ciudadanía.
- Establecer compromisos institucionales claros.
- Vincular el plan de trabajo con los proyectos ejecutados en el año 2025.
- Evaluar su aporte al cumplimiento del POA y PDOT institucional.

4. METODOLOGÍA

Para la elaboración del presente informe técnico se aplicó la siguiente metodología:

- Revisión documental del Plan de Trabajo 2024.
- Sistematización de observaciones ciudadanas.
- Relación entre demandas ciudadanas y acciones institucionales ejecutadas.
- Evaluación cualitativa del cumplimiento.

5. ANÁLISIS DETALLADO DEL PLAN DE TRABAJO 2024

5.1 Caracterización de la participación ciudadana

El proceso de deliberación pública permitió identificar una participación activa de actores sociales provenientes de distintos sectores, barrios y recintos de la parroquia, tales como Nueva Esperanza, San Antonio, San José, La Italia, La Luz, La Victoria, entre otros.

La participación se dio mediante mecanismos presenciales y virtuales, lo cual garantizó inclusión y acceso a la ciudadanía, permitiendo recoger criterios diversos que reflejan la realidad territorial.

Desde el enfoque técnico, este proceso cumple con los principios de:

- Participación efectiva
- Inclusión territorial





- Transparencia
- Control social

5.2 Clasificación técnica de las demandas ciudadanas

Las necesidades identificadas fueron sistematizadas y clasificadas en los siguientes ejes estratégicos:

a) Desarrollo productivo y económico

- Capacitación técnica a agricultores.
- Fortalecimiento de cadenas productivas.
- Mejora de ingresos familiares mediante valor agregado.

b) Infraestructura vial

- Rehabilitación y mantenimiento de vías rurales.
- Ampliación de cobertura de accesibilidad vial.
- Mejoramiento de caminos vecinales.

c) Servicios básicos

- Agua potable (construcción de pozos y sistemas).
- Energía eléctrica (redes, luminarias).
- Saneamiento básico.

d) Equipamiento comunitario

- Construcción de parques, canchas y puentes.
- Mejoramiento de infraestructura comunitaria.

e) Gestión ambiental y comunitaria

- Mingas comunitarias.





- Limpieza de espacios públicos.
- Concientización ambiental.

5.3 Análisis de pertinencia territorial

Las demandas ciudadanas presentan alta coherencia con:

- Las competencias del GAD parroquial (COOTAD).
- Las necesidades estructurales del territorio rural.
- Los objetivos del PDOT.

Se evidencia que el Plan de Trabajo responde a problemáticas estructurales como:

- Déficit de infraestructura básica.
- Limitaciones en productividad agrícola.
- Acceso desigual a servicios públicos.

5.4 Análisis de viabilidad técnica

El Plan de Trabajo presenta viabilidad condicionada a:

- Gestión interinstitucional (Prefectura, Municipio, CNEL, MDH).
- Disponibilidad presupuestaria.
- Priorización dentro del POA.

Se observa que muchas acciones no son de competencia directa del GAD, sino que requieren gestión, lo cual es técnicamente adecuado dentro del modelo de descentralización.

6. ARTICULACIÓN TÉCNICA CON LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2025

6.1 Enfoque de articulación planificación–gestión



El análisis técnico comparativo entre el Plan de Trabajo 2024 y la ejecución institucional del año 2025 evidencia una adecuada correspondencia entre la planificación participativa y la gestión pública ejecutada. Este proceso demuestra la existencia de un modelo de planificación basado en resultados, donde las demandas ciudadanas son incorporadas progresivamente en los instrumentos de gestión institucional, tales como el Plan Operativo Anual (POA) y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

La articulación responde a un enfoque de gobernanza participativa, donde la ciudadanía no solo cumple un rol consultivo, sino también incide en la toma de decisiones institucionales, fortaleciendo la legitimidad de la gestión del GAD.

6.2 Nivel de integración interinstitucional

Un elemento clave identificado es la fuerte dependencia de la gestión interinstitucional para la ejecución de las acciones planteadas en el Plan de Trabajo. En este sentido, el GAD Parroquial ha logrado articular acciones con:

- Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial (Prefectura)
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
- CNEL E.P.
- Ministerio de Desarrollo Humano (MDH)
- Universidades (UTEQ, UNIANDES)
- Otras entidades públicas y privadas

Esta articulación ha permitido optimizar recursos, ampliar cobertura de intervención y garantizar la ejecución de proyectos que superan las competencias directas del GAD.

6.3 Análisis sectorial de intervención

a) Sector productivo

El fortalecimiento del sector productivo se evidencia mediante la implementación de proyectos técnicos orientados a:





- Diagnóstico de suelos y plagas
- Capacitación técnica agrícola
- Implementación de insumos orgánicos (biol)
- Transferencia de conocimiento desde la academia

Desde un enfoque técnico, estas acciones contribuyen a:

- Incrementar la productividad agrícola
- Reducir costos de producción
- Mejorar la sostenibilidad de los sistemas productivos
- Fortalecer la resiliencia económica de los productores locales

b) Sector infraestructura vial

Las acciones ejecutadas en vialidad responden a una necesidad estructural del territorio rural.

La intervención en mantenimiento vial y gestión de asfaltado ha generado:

- Mejora en la accesibilidad territorial
- Reducción de tiempos de traslado
- Integración de sectores productivos con mercados
- Disminución del deterioro vehicular

Estas acciones tienen un impacto directo en el desarrollo económico local.

c) Servicios básicos

Las intervenciones en agua potable y energía eléctrica reflejan un enfoque de garantía de derechos básicos:

- La construcción del pozo de agua potable fortalece la seguridad hídrica.
- El mantenimiento y ampliación del sistema eléctrico mejora la calidad del servicio.

Estas acciones inciden directamente en indicadores de calidad de vida, salud pública y desarrollo humano.



d) Sector social

La ejecución de proyectos sociales demuestra una adecuada priorización de grupos de atención prioritaria, mediante programas estructurados con cobertura definida, financiamiento compartido y enfoque integral.

e) Gestión ambiental

Las acciones ambientales evidencian un enfoque preventivo y educativo, orientado a la sostenibilidad territorial, mediante reforestación, capacitación y promoción de prácticas agroecológicas.

7. EVALUACIÓN TÉCNICA INTEGRAL DEL PLAN DE TRABAJO

7.1 Análisis del nivel de cumplimiento

El nivel de cumplimiento del Plan de Trabajo se determina como **ALTO**, considerando que la mayoría de las demandas ciudadanas han sido atendidas total o parcialmente a través de la gestión institucional del año 2025.

Este nivel de cumplimiento se fundamenta en:

- Correspondencia entre demandas y proyectos ejecutados.
- Cobertura territorial de las intervenciones.
- Evidencia documental de ejecución.

7.2 Evaluación bajo criterios técnicos de gestión pública

Eficacia

El plan presenta un alto nivel de eficacia, ya que las acciones ejecutadas responden directamente a los objetivos planteados por la ciudadanía, logrando resultados concretos y verificables.





Eficiencia

La eficiencia se evidencia en el uso estratégico de recursos, principalmente mediante la gestión interinstitucional, lo cual permite ejecutar proyectos de mayor impacto con recursos limitados.

Pertinencia

Existe una alta pertinencia, dado que las acciones están alineadas con las necesidades reales del territorio y con las competencias del GAD.

Impacto

El impacto es significativo en términos de:

- Mejora de infraestructura
- Incremento de productividad
- Acceso a servicios básicos
- Inclusión social

Sostenibilidad

La sostenibilidad es moderada, ya que depende de:

- Continuidad de la gestión
- Mantenimiento de obras
- Asignación presupuestaria futura
- Compromiso institucional

7.3 Evaluación de riesgos y limitaciones

Se identifican los siguientes factores limitantes:

- Dependencia de otras instituciones para ejecución de proyectos estructurales.
- Restricciones presupuestarias propias del nivel parroquial.
- Falta de herramientas técnicas en el plan original (indicadores, metas cuantificables).
- Ausencia de mecanismos formales de seguimiento y evaluación.





7.4 Análisis de capacidad institucional

El GAD Parroquial evidencia:

- Capacidad de planificación básica consolidada.
- Fortalecimiento en gestión interinstitucional.
- Capacidad operativa para ejecutar proyectos sociales y comunitarios.
- Necesidad de fortalecer herramientas técnicas de planificación (indicadores, monitoreo, evaluación).

8. APOORTE ESTRATÉGICO AL DESARROLLO LOCAL Y TERRITORIAL

8.1 Impacto en el desarrollo económico

El Plan de Trabajo contribuye al fortalecimiento del desarrollo económico local mediante:

- Incremento de la productividad agrícola.
- Promoción del emprendimiento.
- Generación de oportunidades económicas.
- Dinamización de mercados locales.

Esto se traduce en una mejora progresiva de los ingresos familiares y en la reducción de la vulnerabilidad económica.

8.2 Impacto en el desarrollo social

Desde el enfoque social, el Plan aporta a:

- Inclusión de grupos prioritarios.
- Reducción de desigualdades.
- Fortalecimiento del tejido social.
- Mejora del bienestar comunitario.





La ejecución de proyectos sociales contribuye a garantizar derechos fundamentales.

8.3 Impacto en el ordenamiento territorial

Las acciones ejecutadas permiten:

- Mejorar la conectividad territorial.
- Reducir brechas entre sectores urbanos y rurales.
- Fortalecer la planificación territorial.
- Optimizar el uso del espacio público.

8.4 Impacto ambiental y sostenibilidad

El Plan promueve:

- Conservación de recursos naturales.
- Implementación de prácticas sostenibles.
- Educación ambiental.
- Reducción del impacto ambiental de actividades productivas.

8.5 Fortalecimiento de la gobernanza local

El proceso de rendición de cuentas y su Plan de Trabajo fortalecen:

- La transparencia institucional.
- La participación ciudadana.
- El control social.
- La confianza entre ciudadanía y autoridades.

8.6 Contribución al cumplimiento de instrumentos de planificación

El Plan de Trabajo se alinea directamente con:

- Objetivos estratégicos del PDOT.





- Programas del POA.
- Competencias del GAD establecidas en el COOTAD.

Esto evidencia coherencia entre planificación, ejecución y evaluación, consolidando un modelo de gestión orientado a resultados.

9. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO TIPO SEMÁFORO

Nº	DEMANDA CIUDADANA	ACCIÓN EJECUTADA	RESULTADO	CUMPLIMIENTO	SEMÁFORO
1	Capacitación agrícola	Estudios de suelo y capacitaciones	Productores fortalecidos	ALTO	●
2	Mejoramiento vial	Mantenimiento de vías	Mayor conectividad	ALTO	●
3	Agua potable	Construcción de pozo	Mejor servicio	ALTO	●
4	Alumbrado público	Mantenimiento de luminarias	Mayor seguridad	ALTO	●
5	Atención social	Proyectos sociales	Inclusión social	ALTO	●
6	Espacios públicos	Mejoramiento de parques	Integración comunitaria	ALTO	●
7	Gestión ambiental	Reforestación	Recuperación ambiental	MEDIO	●
8	Limpieza comunitaria	Mingas y limpieza	Mejor entorno	ALTO	●
9	Emergencias	Ayuda humanitaria	Atención oportuna	ALTO	●





10	Emprendimiento	Ferias y capacitaciones	Apoyo económico	MEDIO	●
11	Infraestructura	Obras ejecutadas	Mejor infraestructura	ALTO	●

9. CONCLUSIONES

- El Plan de Trabajo 2024 constituye una herramienta clave para la planificación participativa.
- Existe coherencia entre las demandas ciudadanas y las acciones ejecutadas en 2025.
- El GAD ha demostrado capacidad de gestión interinstitucional para atender necesidades prioritarias.
- La rendición de cuentas se consolida como un mecanismo efectivo de transparencia y control social.

10. CONCLUSIONES

Del análisis técnico del Plan de Trabajo derivado del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024, se concluye lo siguiente:

1. El proceso de rendición de cuentas permitió consolidar un mecanismo efectivo de participación ciudadana, mediante el cual se identificaron de manera clara y directa las principales necesidades del territorio parroquial.
2. El Plan de Trabajo evidencia coherencia con las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural y con los instrumentos de planificación institucional, particularmente el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan Operativo Anual (POA).
3. Se determina un alto nivel de cumplimiento del Plan de Trabajo, reflejado en la ejecución de proyectos durante el año 2025, los cuales responden a las demandas ciudadanas en ámbitos como vialidad, servicios básicos, desarrollo productivo y atención social.





4. La gestión interinstitucional ha sido un factor determinante para el cumplimiento de los compromisos adquiridos, permitiendo optimizar recursos y ampliar la cobertura de intervención.
5. Las acciones ejecutadas han generado impactos positivos en el desarrollo local, evidenciándose mejoras en la calidad de vida, fortalecimiento del tejido social y dinamización económica.
6. Se identifican debilidades en la formulación inicial del Plan de Trabajo, principalmente en la ausencia de indicadores, metas cuantificables y mecanismos de seguimiento estructurados.
7. El presente informe técnico no solo permite evaluar el cumplimiento del Plan de Trabajo 2024, sino que además **constituye un insumo fundamental para la planificación, fortalecimiento y desarrollo del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo fiscal 2025**, contribuyendo a mejorar la calidad, transparencia y efectividad de dicho proceso.

11. RECOMENDACIONES

1. Incorporar indicadores de gestión claros, medibles y verificables en futuros Planes de Trabajo.
2. Establecer cronogramas de ejecución con plazos definidos y responsables institucionales.
3. Fortalecer los mecanismos de monitoreo y evaluación mediante matrices de seguimiento e informes periódicos.
4. Priorizar técnicamente las demandas ciudadanas en función de su impacto social, viabilidad y alineación con el PDOT y POA.
5. Consolidar la gestión interinstitucional para garantizar la ejecución de proyectos estratégicos.
6. Fortalecer las capacidades técnicas del GAD en planificación, seguimiento y evaluación.
7. Mantener y fortalecer los espacios de participación ciudadana.
8. Promover la sostenibilidad de los proyectos ejecutados.





9. Utilizar el presente informe como herramienta base para la retroalimentación institucional y la mejora continua del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2025, asegurando una gestión más eficiente, transparente y orientada a resultados.

12. FECHA DE ELABORACIÓN

La Esperanza, 10 de Enero del 2026



Elaborado por:

Alexander De Santis
Ec.Agr. Alexander De Santis Asunción
**TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN Y
COMUNICACIÓN**

Aprobado por:

Julia Quintana Cedeño
Ing. Julia Quintana Cedeño
**PRESIDENTA DEL GAD
PARROQUIAL RURAL LA
ESPERANZA**

